



PARTICIPANDO PODEMOS.

**Participando, federativamente
los Consejos Municipales y los
Círculos, Podemos.**

Asamblea Autonómica 2016



Documento para el proceso asambleario autonómico de la Comunidad de Madrid (2016)

Equipo PARTICIPANDO PODEMOS.

Categoría Organización: Estructura Territorial Podemos CM.

Propuesta de Consejo Federativo: los territorios y los sectores.

Equipo Redactor:

Jazmín PASCUAL TERESA (J. Barrios)
inscrita, CÍRCULO municipal de SOTO DEL REAL.

Sergio GARCÍA TORRES
inscrito, CÍRCULO sectorial ANIMALISTA.

Berta CAO MENÉNDEZ;
inscrita en la ciudad de Madrid y feminista.

Jesús María MONTERO DELGADO
inscrito, CÍRCULO de barrio PUERTA DEL ÁNGEL (Madrid)



Consejo Federativo: los territorios y los sectores

Preámbulo.

La convocatoria por el Consejo Ciudadano Autonómico de la Asamblea Ciudadana Autonómica es una oportunidad, como señala la resolución del 5 de septiembre del CCA, para “poder debatir de ideas y proyectos, donde conseguir llegar a acuerdos y consensos,... para trabajar juntos/as y entendernos, aprendiendo de las diferencias.”.

De acuerdo con ello, cuatro compas que estamos inscritos en Podemos Comunidad de Madrid (Podemos CM) nos hemos juntado para, desde la realidad militante de cada uno y una, compartir reflexiones generales y realizar propuestas, que contribuyen a mejorar Podemos CM, en nuestra opinión y con el deseo de que puedan ser conocidas debatidas y, en su caso, objeto de transacción con otros documentos propuestos durante el proceso asambleario.

Nuestras trayectorias en los movimientos sociales y la actividad política, y la diversidad de nuestra experiencia como inscritos en Podemos CM, que acumulamos Jazmín, Sergio, Berta y Jesús, nos ha permitido compartir miradas propias que proceden de la realidad de las grandes ciudades y los pequeños municipios, de los círculos de barrio y de los círculos sectoriales, así como de las experiencias de unos y unas en la sociedad civil, los sindicatos y los movimientos sociales.

En concreto hemos presentado 3 documentos como Participando Podemos relativos a tres de las categorías establecidas en el documento de convocatoria del Consejo Ciudadano Autonómico, dos de ellos relativos al ámbito de la Organización (estructura territorial y participación y transparencia) y uno relativo a Igualdad. En el caso de los documentos de organización la adscripción a una de las seis categorías no ha sido fácil porque ambos documentos abordan contenidos que la propuesta de categorías del CCA diferencia, pero que en nuestra reflexión política creemos que relacionan contenidos de más de una categoría, si bien hemos optado por aquella categoría principal de adscripción para facilitar el trabajo del Equipo Técnico.

En este sentido este documento que ahora lees es el relativo a la categoría denominada por el CCA, Funcionamiento territorial Podemos CM, que sugiere como contenidos: cuestiones vinculadas a la organización territorial de Podemos en el ámbito inferior al de la comunidad autónoma e igual o superior a los municipios de la CM. Coordinaciones



entre consejos/municipios de ámbito territorial. Funcionamiento de las estructuras de coordinación que existan o se creen. Censo de inscritos/as. Si bien, en nuestra reflexión, creemos que la reflexión sobre la estructura territorial no debe ser ajena a la reflexión sobre la sectorialización política y en concreto el papel de los Círculos Sectoriales (CC.SS), que sin embargo la convocatoria del CCA diferencia en cuanto a las categorías al incluir el tratamiento de los CC.SS., en la categoría de Función y relación de los Círculos en Podemos. Hemos decidido adscribirlo a la primera de las categorías mencionadas para facilitar el trabajo del Equipo Técnico, y porque la ubicación intuitiva y formal, que desde Vistalegre se ha realizado en relación con los CC.SS., es el ámbito autonómico y no municipal, y por tanto su relación como Círculos específicos está más relacionado con el conjunto de los territorios, con el ámbito autonómico, aunque tenga impacto en los Círculos de barrio, distrito, pueblo, municipio y gran ciudad, y por tanto lo hemos adscrito a la categoría establecida por el CCA de la Estructura territorial de Podemos CM.

Nuestro documento contiene la propuesta para la creación de un Consejo Federativo de Podemos CM, como espacio de participación y de coordinación de las organizaciones municipales, los espacios de coordinación supramunicipal y los círculos sectoriales. Somos conscientes que parte de la reflexión política y organizativa que fundamenta y justifica nuestra propuesta del Consejo Federativo (CF) puede colisionar con el marco organizativo establecido en la Asamblea Ciudadana Estatal de Vistalegre, pero en ningún caso lo establecido en ella y en la Asamblea Ciudadana Autonómica de 2015 lo prohíbe o lo rechaza. Por ello, nuestro documento plantea una propuesta ideal y establece un proceso provisional de transición por si fuera necesario esperar al proceso estatal o el propio proceso de maduración de nuestra organización autonómica en los territorios y en los sectores no alcanzará el nivel óptimo para su implementación.

En cualquier caso, estamos convencidas las personas del Equipo Participando Podemos, de la necesidad de abordar la cuestión política federal más allá de modelos territoriales de configuración del Estado, de dar una solución estable y visible a la existencia de los Círculos Sectoriales, “realmente existentes” en un limbo dentro de nuestro modelo organizativo en nuestro corto y acelerado desde la irrupción de Podemos, primero como candidatura de unidad popular y ciudadana en las elecciones europeas y más tarde como partido de ámbito estatal, municipal y autonómico con una concepción plurinacional de nuestro Estado, de la España “realmente existente” y por venir.



Federalizar la política y organización federativa: diagnóstico y líneas de mejora

La construcción territorial y sectorial de Podemos ha seguido un proceso heterogéneo, diverso, asimétrico, y en ocasiones deficiente y disfuncional. La construcción estatal de Podemos ha asegurado la dirección política y el logro de la representación institucional en el ámbito europeo y del Congreso y el Senado de España. La construcción municipalista de Podemos, previa a la configuración de las organizaciones autonómicas, ha seguido también un proceso variable en función de la fortaleza, arraigo y logro electoral de las organizaciones municipales, si bien probablemente no hay duda que hoy las organizaciones municipales, gracias a los círculos que vertebran, constituyen el grado de organización más desarrollado y estable. La construcción de las organizaciones autonómicas ha sido muy deficiente y en todo caso insuficiente al haberse limitado, como en el caso de Podemos CM, a la organización de las campañas electorales, autonómica y estatales, y habiendo hecho dejación de sus funciones establecidas en Vistalegre: coordinar consejos ciudadanos municipales, liderar la política parlamentaria en la Asamblea de Madrid y realizar la necesaria extensión territorial con la creación de nuevos círculos y consejos ciudadanos municipales en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid carentes de ellos, así como la coordinación, dinamización y dirección de los Círculos Sectoriales establecidos en la Comunidad de Madrid.

La necesidad de dar respuesta a estas funciones de la organización autonómica no cumplidas o insuficientemente cumplidas por el CCA actual, recomiendan acometer un trabajo urgente para la vertebración de las organizaciones municipales y de los círculos sectoriales en la construcción ahora de Podemos en la CM. La construcción de nuestra organización autonómica no puede ser sólo la adaptación al modelo cuasifederal del Estado de las Autonomías, sino que tiene que incorporar plenamente el Principio Federativo, que a través de la autonomía y de la cooperación establece canales y espacios de participación, hibridación y mestizaje que eviten el corporativismo territorial y el lobbismo sectorial. Por el contrario tenemos que construir espacios para a participación tanto en el territorio como en los sectores sociales de lucha o profesionales.

Se trata de promover la coordinación, comunicación e interrelación de las distintas estructuras (organizaciones municipales, áreas del CCA y círculos sectoriales) a través de equipos y dinámicas de trabajo, complementarias al despliegue de las atribuciones políticas y organizativas del propio CCA, de los CCMs y de los Círculos Territoriales y Sectoriales.



Reactivación de los Círculos sectoriales

Los círculos sectoriales se sitúan actualmente en un espacio poco definido en el marco organizativo, han participado activamente en la elaboración de propuestas de cara a los programas electorales, aportando propuestas trabajadas con los colectivos sociales, situando a Podemos a la cabeza de las reivindicaciones de colectivos diversos y de sectores estratégicos en el tejido social.

Aún está por definir el trabajo de los círculos sectoriales en los periodos entre elecciones, debiendo adecuar el trabajo de estos espacios a las tareas que puedan resultar más útiles para el conjunto de la organización y para el desarrollo pleno del trabajo que estos círculos.

Los círculos sectoriales deberán continuar su trabajo propositivo enfocado al apoyo de quienes son cargos públicos de Podemos, que en sus municipios y ciudades, realizan trabajos, en virtud de los programas electorales comprometidos con la ciudadanía.

Es necesario generar una comunicación fluida entre los sectoriales y cualquier cargo público u organizativo que requiera de apoyo o asesoramiento; también en las tareas de diálogo con el tejido social por parte de los consejos ciudadanos municipales (CCMs) y Círculos, así como en la tarea formativa desplegada por los Círculos, en permanente coordinación esta triple tarea con las áreas de los Consejos que abordan la cuestión sectorial identificada por los CC.SS. Argumentarios, mociones tipo, iniciativas parlamentarias, formación a cargos públicos o resolución de dudas son algunas de las tareas que los sectoriales deberán desarrollar y que sin duda, facilitarán la tarea institucional de los y las compañeras que actualmente nos representan como cargos públicos. Pero también todas las que tienen que ver con la elaboración programática que deben aprobar los órganos autonómico y municipales para los procesos electorales, a partir de la colaboración y diálogo con las áreas respectivas de estos órganos de Podemos CM (y del partido-movimiento en el ámbito estatal cuando así sea necesario o el tiempo electoral-político afecte al conjunto del país)

Para ello, tanto los cargos públicos como CCMs y Círculos de barrio, distrito y municipales deben conocer la existencia de estos círculos sectoriales, mantener contacto con ellos y poder disponer rápidamente del asesoramiento de estos espacios de trabajo colectivo.



Propuestas:

- Crear un repositorio con los contactos de los círculos sectoriales en la Web.

- Los círculos crearán carpetas de Argumentarios, mociones tipo, ...que quedarán almacenados en carpetas virtuales, que podrán ser de consulta para los cargos públicos. Se elaborarán argumentos en base al programa electoral y sobre noticias que pudieran surgir sobre la temática del círculo sectorial, se participará en la elaboración de argumentarios a petición de cargos públicos que tengan entrevistas, comparencias, encuentros públicos y que puedan ser susceptibles de tratar temas relacionados con el que trabaja el sectorial.

- Se podrá crear un mapeo de la Comunidad de Madrid, coordinado con el área de sociedad Civil, de colectivos sociales, agentes sociales y espacios colectivos no gubernamentales que trabajan activamente en los diferentes sectores sociales. Los círculos Sectoriales se podrán nutrir de las reivindicaciones de estos colectivos, coordinado con Sociedad Civil y con los círculos territoriales, creando una red de comunicación bidireccional entre la organización política, su diferentes áreas y los actores civiles y sociales movilizados.

Se podrá crear la responsabilidad en el Consejo de Coordinación del CCA para los círculos sectoriales, que dinamizará la comunicación bidireccional entre cargos públicos, consejo autonómico, CCMs, círculos sectoriales y círculos de barrio, distrito y municipales.



Las funciones de los Círculos Sectoriales

- Canalizar las aspiraciones de los movimientos sociales, organizaciones y personas que comparten los objetivos de Podemos, para convertirlas en propuestas de política pública.
- Proveer de contenido y orientaciones técnicas y políticas a los órganos decisorios que se conformen en Podemos mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito sectorial.
- Participar en las asambleas y círculos de Podemos aportando contenidos y debates orientados a la sensibilización, la difusión de conocimiento y propuestas de actuación, especialmente en temas sectoriales y transversales.
- Fomentar la movilización ciudadana: Los Círculos son un espacio de socialización fundamental en la vida de nuestra formación política. Partiendo de esa idea, articular una relación fluida entre los Círculos Sectoriales y la sociedad civil constituye una prioridad.

La función de los Círculos Sectoriales como motores sociales resulta básica para:

- 1) Recoger y desarrollar contenidos, estar en contacto con las necesidades reales de la ciudadanía y conocer sus preocupaciones e intereses. Como bisagra o elemento de interlocución con la sociedad civil, los Círculos sectoriales tienen una función fundamental para crear marcos de formación y generar espacios de debate hacia la sociedad, donde las cuestiones de actualidad puedan encontrar un ámbito adecuado de comunicación para Podemos y, además, se pueda ampliar la base social, siempre dentro del límite de sus funciones (que no incluye la representación formal o portavocía de Podemos en su área o sector).
- 2) Captar a los profesionales más competentes y cualificados de los diferentes sectores con el fin ya no sólo de incorporarlos al proyecto político de Podemos, sino de conocer sus demandas y reivindicaciones concretas.
- 3) Crear y extender un tejido de relaciones que permita una adecuada implantación de Podemos en los diferentes sectores de la sociedad. Los Círculos Sectoriales, siempre en coordinación con los Consejeros Ciudadanos de su área y ámbito territorial, deberán establecer vías para fomentar la participación de la sociedad en sus actividades.



4) Articular propuestas y responder a demandas: Tal y como se indica en el documento organizativo de Podemos, los Círculos Sectoriales, además de tener la competencia de apertura de debates políticos, pueden consultar y proponer debates a la Asamblea y al Consejo Ciudadano de ámbitos autonómicos. El CCA, a su vez, consultará a los Círculos Sectoriales para pronunciarse sobre los temas que son de su competencia. Para facilitar esta comunicación fluida de manera productiva, los Círculos Sectoriales estarán adscritos al área que corresponda a su temática.

5) Aportar contenido y fomentar el debate en las Asambleas y Círculos de Podemos: Los Círculos Sectoriales son actores importantes a la hora de aportar debates y contenidos a otros círculos o asambleas de Podemos que así lo requieran y lo necesiten. Así, los círculos territoriales podrán demandar a los sectoriales su apoyo a la hora de concretar propuestas o plantear debates.

Criterios de activación. Para activar un Círculo Sectorial deben cumplirse, al menos tres requisitos, y aquellos establecidos por la Secretaría de Organización Estatal para el proceso de activación de círculos:

1. Se podrán constituir Círculos Sectoriales o Temáticos únicamente en relación con áreas programáticas de Podemos o áreas profesionales reconocidas. Si un nuevo sector quisiera constituirse como Círculo Sectorial y no existiera área del CCA, los promotores solicitarán al CCA la posibilidad de constituirse, remitiendo a la Secretaría de Organización Autonómica un “Informe de Motivación y Justificación para la creación del Círculo Sectorial...”

2. Redactar y publicar un manifiesto fundacional avalado por al menos 10 personas. En este manifiesto fundacional se deberán incluir los procedimientos acordados que regirán el funcionamiento del círculo, y que englobarán en cualquier caso los dispuestos en el Título IV “Círculos” de los Principios Organizativos de Podemos.

3. Que no exista más de un círculo en un mismo ámbito sectorial. No obstante, se hará una excepción a esta norma si los ámbitos sectoriales tienen especificidades territoriales o institucionales. Es decir, puede haber un Círculo Sectorial municipal y otro autonómico, pero no puede haber dos círculos del mismo sector en el mismo municipio, y en estos casos, deberán funcionar en “red” para canalizar de forma colaborativa las



elaboraciones y propuestas. Entendemos por áreas programáticas aquellas que se contemplan en la configuración del Consejo Ciudadano de su ámbito territorial. Se entiende que puede haber más de un Círculo Sectorial vinculado a una sola área programática del Consejo Ciudadano. Sin embargo, para no caer en la duplicidad de los Círculos Sectoriales, en el proceso de activación se prestará especial atención a que estos se refieran a temáticas diferentes. Entendemos por Círculos Sectoriales de categorías profesionales aquellos cuyo objetivo fundacional sea la defensa de los derechos de un colectivo profesional reconocido. En el caso en el que los Círculos Sectoriales de categorías profesionales quieran trabajar aspectos programáticos deberán hacerlo a través del Círculo Sectorial del área programática correspondiente.

4. Los Círculos Sectoriales no podrán ejercer la portavocía en su sector o área, salvo que así lo coordinen con el área del Consejo Ciudadano territorial correspondiente.



Propuesta ideal: el Consejo Federativo de Podemos CM

El Consejo Ciudadano Autonómico como dirección política dinamizará, a través del Consejo de Coordinación del CCA, la creación de un Consejo Federativo de Podemos CM, que reunirá dos cámaras: la territorial, formada por la representación proporcional de los consejos ciudadanos municipales, si bien debería corregirse esa proporcionalidad para no excluir a los territorios de menor tamaño; y la sectorial, donde participarían los círculos sectoriales de la Comunidad de Madrid. El consejo federativo podrá reunirse cuando lo hagan sus cámaras y también de forma conjunta.

Las funciones de cada cámara tienen que ver con el objeto de su ámbito de intervención política, lo territorial y lo sectorial.

4.- Proceso provisional de transición:

Mientras este modelo ideal no pueda implementarse, se creará un Consejo Ciudadano Autonómico Ampliado donde participen los CCMs, de acuerdo a criterios de proporcionalidad corregida, y participarán como invitados a sus reuniones los Círculos Sectoriales.